



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

San Salvador, 22 de enero de 2021

**Público en General
Presente**

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Centros Penales, declara que desde la creación de la institución hasta la fecha, esta institución es incompetente para brindar la información a la que se refiere el Artículo 10. Numeral 24 de la LAIP, sobre **“Texto íntegro de resoluciones ejecutoriadas de los organismos de control del Estado”**. Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta.

Licenciada Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información
Dirección General de Centros Penales

IYVF/cml